

LAS ASOCIACIONES DE DEFENSA DE LAS CONSUMIDORAS Y
CONSUMIDORES APOYAMOS LA REGULACION DE PRECIOS MAXIMOS

Las Asociaciones de Defensa del Consumidor/a abajo firmantes manifestamos nuestro respaldo a la resolución de la Secretaria de Comercio por la que se fijan precios máximos para más de 1400 productos hasta el 7 de enero de 2022.

Acompañamos lo resuelto por la Secretaría de Comercio Interior de la Nación como organizaciones de defensa del consumidor, porque entendemos que **se trata de una medida que busca proteger prioritariamente a los argentinos y argentinas en su rol de consumidores y consumidoras, por sobre las ganancias exponenciales de unas pocas empresas con posición dominante en el mercado.**

En los últimos años se ha producido una transferencia de riquezas descomunal desde los sectores populares, trabajadores y de la clase media a manos de estas grandes compañías, lo que profundizó la brecha de desigualdad social y las necesidades de quienes menos tienen.

Es inconcebible e inaceptable que, en el marco de una crisis global como la actual, haya quienes especulen con los precios de los productos de consumo básico, incluso cuando no hay ningún indicador que justifique estos aumentos, mientras los consumidores y consumidoras ven como cada día les cuesta más acceder a la canasta básica.

Es por ello que respaldamos esta fijación de precios máximos por favorecer el acceso a productos básicos, brindando un marco de previsibilidad y estabilidad y

posibilitando la asequibilidad de los productos esenciales, a un precio adecuado, en protección de los derechos como consumidores de los argentinos y argentinas.

Nos ponemos a disposición para colaborar en que lo establecido se cumpla, tanto en los valores fijados a los productos como en su adecuado abastecimiento. Entendemos que resulta indispensable una articulación constante y permanente entre el Estado y la Sociedad Civil, por lo que **quedamos a la espera de ser convocados para participar de dicha tarea,** en cumplimiento de nuestro rol fijado por la Constitución Nacional.

ADDUC- DEUCO-Consumidores Argentinos-Centro de Estudios para la Promoción de la Igualdad y la Solidaridad CEPIS-Asociación Civil "Defensa de Consumidores y Usuarios"-Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos-Consumidores en Acción-Federación de Mutuales para la Defensa Organizada del Consumo-Justicia Colectiva-Consumidores Libres-Unión de Usuarios y Consumidores-UNADEC-ADECSE Asociación de defensa del consumidor de Santiago del Estero-CESYAC Centro de Educación, Servicios y Asesoramiento al Consumidor. Santa Fe-ACONOA Asociación de Consumidores del NOA. Tucumán-Usuarios y Consumidores en Defensa de sus derechos-PROCONSUMER-Protectora Asociación de Defensa al Consumidor. Mendoza-UNADEC-CODELCO. Salta-LIDECO. Santa Fe-CONSAL CONSUMIDORES ALERTA-Asociación consumidores mendocinos-Centro de orientación al consumidor CEODECO-Protección medio ambiente y consumidores (PROMACOM)-DECOSA-Asociación civil Buena Gente (KUMEN CHE)-Consumidores Responsables-Centro de Estudios por los Servicios Públicos y el Medio Ambiente (CESPMA)